



Resolución de Decanato **438 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte 10.704/24 - Dirección General Administrativo Económica - Rendición de
gastos de la Diplomatura de Posgrado en Infraestructura y Ecología
De: **NAT - DIRECCION GRAL. ADM. ECONOMICA**



Salta,
08/05/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

Expediente 10.704/2024

VISTO:

La Resolución de Consejo Directivo 171/2024-NAT-UNSa en la que se autoriza el dictado de la Diplomatura de Posgrado “Infraestructura Urbana y Ecología” durante el período comprendido entre los meses de agosto a noviembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Norma Rebeca ACOSTA, en su carácter de Coordinadora de la mencionada carrera, solicita el pago de honorarios profesionales para el cuerpo docente responsable del desarrollo académico de la Diplomatura.

Que los servicios académicos fueron efectivamente prestados por los docentes: Prof. Sofía Valentina CASTRO CAVICCHINI, Prof. Josué Maximiliano RESINA PASTORI, Prof. Sebastián Alfredo MIGUEL y Prof. Lorena Gabriela FERÁNDEZ ACEVEDO.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Un Millón (\$ 1.000.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones correspondientes al pago de honorarios docentes por el dictado de la Diplomatura de Posgrado “Infraestructura Urbana y Ecología”, por la suma total de Pesos Un Millón (\$ 1.000.000,00), por los motivos expuestos en el exordio de la presente.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los presentes gastos al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

A.0012.024.005.218.12.03.00.00.25.00.3.4.5.0000.1.21.3.4 \$ 1.000.000,00



Resolución de Decanato **438 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte 10.704/24 - Dirección General Administrativo Económica - Rendición de
gastos de la Diplomatura de Posgrado en Infraestructura y Ecología
De: NAT - DIRECCION GRAL. ADM. ECONOMICA



Salta,
08/05/2026

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

ochp

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Decana
Facultad de Ciencias Naturales